



## COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

### PRESIDENCIA

### DON JESÚS ÁNGEL PEREGRINA MOLINA

Sesión celebrada el día 21 de abril de 2021, en Valladolid

### ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta escrita, PE/005039, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a distintas cuestiones relativas a la muerte por impacto de un disparo de una hembra adulta de oso pardo en las proximidades de Ventanilla (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 21 de diciembre de 2020, convertida en Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara.
2. Proposición No de Ley, PNL/000302, presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Javier Campos de la Fuente, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Rubén Illera Redón y Dña. María del Carmen García Romero, para instar a la Junta a dar solución a la recolección de setas y a articular un sistema para la expedición de permisos para dicha recolección, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.
3. Proposición No de Ley, PNL/000470, presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. María Rodríguez Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a la instalación en el año 2020 de una marquesina o refugio de espera en Espino de la Orbada (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 6 de febrero de 2020.

### SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	13374
El presidente, Sr. Peregrina Molina, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y a los asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	13374



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Díaz (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	13374
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	13374
<b>Primer punto del orden del día. PE/005039.</b>	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al primer punto del orden del día.	13374
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	13375
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Arranz Sanz, director general de Patrimonio Natural y Política Forestal.	13376
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	13379
En turno de dúplica, interviene el Sr. Arranz Sanz, director general de Patrimonio Natural y Política Forestal.	13380
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/000302. (Retirada).</b>	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al segundo punto del orden del día.	13382
Intervención de la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	13382
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/000470.</b>	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al tercer punto del orden del día.	13382
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	13383
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	13384
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos).	13384
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular).	13385
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13386
El presidente, Sr. Peregrina Molina, entiende aprobada por unanimidad, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 470.	13387
El presidente, Sr. Peregrina Molina, levanta la sesión.	13387
Se levanta la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos.	13387



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):**

Bien. Buenas... buenas tardes. Se abre la sesión. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de mascarilla en todo momento, incluso cuando se esté en uso de la palabra, salvo causa justificada.

¿Por alguno de los grupos se ha de comunicar alguna sustitución? Sí. ¿Por el Grupo Socialista?

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ:**

Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Isabel Gonzalo Ramírez sustituye a Carmen García Romero.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):**

Gracias. ¿Algún grupo más? Sí. ¿Por el Grupo Mixto?

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Sí. Buenas tardes. Laura Domínguez Arroyo sustituye a Luis Mariano Santos... Luis Mariano Santos.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):**

Muchas gracias. ¿Algún... algún grupo más tiene que comunicar alguna sustitución? No. Bien, pues entonces empezamos por el primer punto del orden. Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

**PE/005039**

**LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):**

Sí. Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todos... y a todas. **Pregunta para su respuesta escrita número 5039, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Laura Domínguez Arroyo, relativa a distintas cuestiones relativas a la muerte por impacto de un disparo de una hembra adulta de oso pardo en las proximidades de Ventanilla (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 191, de veintiuno de diciembre de dos mil veinte, convertida en Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):**

Muchas gracias. Bien. Pues para formular la pregunta, tiene la palabra, por tiempo máximo de diez minutos, doña Laura Domínguez Arroyo.



### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues, buenas tardes. Gracias al director general por... por haber acudido a responder a esta pregunta, que, como ya se ha formulado en su lectura, era una pregunta escrita que no ha sido contestada. Es decir, que estamos en esta Comisión atendiendo a una petición que no ha sido atendida previamente, mediante pregunta escrita, lo cual ya de por sí es bastante poco habitual que haya que transformar una pregunta escrita en pregunta oral para que tenga que ser contestada.

Esperemos que hoy sí conteste de forma precisa, porque además yo voy a ser muy concisa y muy breve, porque creo que hay aquí dos o tres cuestiones muy básicas de la que se tienen que dar explicaciones.

Los hechos son los siguientes: el pasado veintinueve de noviembre del año dos mil veinte, se notificó la muerte de una hembra adulta de oso pardo con una cría; así lo informó la Comisión de Fomento y Medio Ambiente. Ocurrió en las proximidades de la localidad de Ventanilla, en la Montaña Palentina. Y, claro, lo inaudito de este hecho es que esa muerte de... de esa hembra adulta de oso se produce por el disparo de un cazador, porque se estaba celebrando en esa zona una cacería.

Inauditos son varios hechos por los cuales ha sucedido esto. El primero de ellos es que entendemos que esta cacería no se debería haber desarrollado en este lugar, donde, al parecer, se tenía constancia de la presencia de una osa adulta con su cría. En segundo lugar, ¿por qué decimos que se tenía constancia de... de la presencia de... de esta osa? Porque este hecho, que, de hecho, ya está judicializado –es más, la Consejería entiendo que va a tener que dar más explicaciones que las que se me dan hoy aquí a mí–, arroja en las diligencias previas que la Consejería, a través de sus organismos competentes, sabía de esta presencia. Y esto consume un tercer hecho, que parece ser que se ha autorizado una cacería por parte de esos organismos competentes, que son la Dirección de la Reserva Regional de Caza y la Dirección del Parque Natural.

Por tanto, las circunstancias se resumen en una cuestión muy clara, que es que se ha realizado una cacería en una mancha, que ha provocado que se disparase a una osa adulta con una cría menor de un año, y, al parecer, con autorización tanto de la Dirección de la Reserva Regional de Caza como de la Dirección del Parque Natural.

A esto yo quiero añadirle una cuestión: Fundación Patrimonio Natural y Fundación Oso Pardo, que son los dos organismos que entre sus competencias –y, desde luego, fundamentalmente para la Fundación Oso Pardo– está la de conocer y delimitar los lugares donde habitan osas, sobre todo, como en este caso, osas con una cría de primer año, que es donde fundamentalmente se tiene que establecer el cuidado de un ejemplar de este tipo, resulta que, a través de una información que al parecer se facilitó por la Fundación Patrimonio Natural, en este caso, pone de manifiesto que se autoriza una cacería aun conociendo y teniendo esa información por parte de estos organismos de la presencia de esa osa.

Por eso esta es la primera gran pregunta que hoy se tiene que responder aquí, que es el hecho de por qué se autoriza una cacería que dio lugar a la muerte de esa osa, con la cría de primer año, cuando existía información de que estaban en ese lugar.



Y luego están las otras dos grandes preguntas, que eran las que se formulaban en la pregunta escrita. Y yo ya le digo que, como esto es una cuestión muy concreta, quiero que me conteste también muy concretamente; es decir, no me hable de la legislación vigente ni de la normativa, ni me haga un escenario sobre eso. Quiero que me conteste, específicamente, en primer lugar, quién es la persona que firmó la autorización para la realización de esa cacería el veintinueve de noviembre del año dos mil veinte en este paraje, y que ha dado como resultado la muerte de una hembra de oso pardo adulta, con una cría de menos de un año. Y la segunda cuestión, si certifica, a través de... la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, pero a través del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia y, en su caso, la Dirección del Parque Natural, la Dirección de la Reserva Regional de Caza o el jefe del Servicio Territorial, si se certifica o no se certifica aquí que tenían la información de que esa osa estaba en ese momento en ese lugar.

Dos preguntas, ya digo, muy concretas. La primera: ¿quién firma esa autorización para la cacería? Y la segunda, que, como Consejería de Fomento y Medio Ambiente, ustedes tienen que asegurar la... o tienen aquí que certificar cuál es la responsabilidad que tiene tanto la directora de la Reserva Regional de Caza como el director del Parque Natural, en este caso, que son las dos personas competentes que habrían autorizado esa cacería.

Por mi parte, eso es todo. Y, como yo he sido muy concreta, espero también que las respuestas sean muy concretas.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muy bien. Muchas gracias, señora Domínguez. Para la contestación a la pregunta, tiene la palabra don José Ángel Arranz Sanz, a quien agradecemos su presencia hoy aquí, en esta Comisión. Tiene la palabra.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL (SEÑOR ARRANZ SANZ):

Pues muchas gracias, presidente. Muchas gracias, procuradoras. Buenas tardes a todos. Y sí, permítanme, en primer lugar, disculparme por no haber podido responder a tiempo esta... esta pregunta, que ya les aseguro que no ha sido por mi voluntad, sino por el... pues enorme volumen de trabajo que se acumula en la dirección general, y, en concreto, también pues por las múltiples preguntas. Creo que, en mi Dirección General, entre preguntas y peticiones, llevamos más de casi novecientas en lo que va de... de legislatura, y el equipo del que dispongo pues es... es reducido, ¿no? No quiero ponerlo como excusa, simplemente trasladarlo; y entendemos que... y haremos todo lo posible por que no vuelva a suceder, ¿no? De esta misma cuestión creo que hay casi más de media docena, que a mí me conste, entre peticiones de documentación y otro tipo de... de solicitudes, que contestaremos también adecuadamente.

Yo puedo responderle, escuetamente, a esas dos preguntas, si usted lo quiere, no tengo ningún problema; o, si quiere, pues le puedo ampliar más la... más la información. No tengo la más mínima intención de... de ir por las... por las ramas, así que, si usted quiere, le contesto escuetamente eso y en treinta segundos hemos... hemos acabado; y, si quiere, pues añadido luego algo más y le doy alguna explicación. Eso usted me lo... me lo podrá también decir, ¿no?



Porque las preguntas, en concreto, que usted me decía es quién es la persona que firmó el permiso para realizar la cacería el veintinueve de noviembre en el paraje Ventanilla, y que dio como resultado la muerte de una hembra adulta de... de oso pardo. Pues bien, la persona que firma es el jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia. Yo creo que es bastante concreta la... la respuesta, ¿no?

Y, luego, que si se puede asegurar por la Consejería, a la vista del seguimiento exhaustivo que se hace de las osas con crías y de los múltiples participantes de ese seguimiento, que ninguno de los responsables directos del Servicio Territorial, director del parque de la reserva y de caza conocían, ¿no? Por ser concreto, y perdone que le repita la... pero quiero ser... responder como usted me... me exige, el que sea preciso. Pues la respuesta es que ninguno conocía la presencia de... de osas con crías en la zona; y no lo conocían porque no era su obligación conocerlo, de acuerdo a los protocolos que tenemos establecidos en esta zona.

Eso sería la contestación a... a sus preguntas, en sentido estricto. Y, si quiere, yo le puedo ampliar esta información y por qué no lo... no lo conocían, si le... si le parece bien. Vale.

Pues entonces, en primer lugar, sí que quiero aclararle que la... la competencia en la gestión del oso pardo, pero también el seguimiento de osas con... con crías, es de la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General del Patrimonio Natural y Política Forestal, ¿no? Tanto la Fundación Oso Pardo como la Fundación Patrimonio Natural apoyan en estas labores, no tienen competencia, como usted nos... nos trasladaba.

En este caso, más concretamente, es la... la Fundación Patrimonio Natural, que, como sabe, es una fundación pública cien por cien y que apoya, entre otras cuestiones, nos apoya en estas... en estas labores, complementando las labores de vigilancia y seguimiento que tienen encomendadas pues nuestros agentes medioambientales y nuestros celadores de Medio Ambiente, ¿no? En concreto, para la ejecución del Plan del... de Caza de las Reservas de Fuentes Carrionas, que creo recordar que en el Plan 20-21, que es donde se enmarca esta cacería, había un total de 42 cacerías, no una; había 42 cacerías, que suele ser aproximadamente las que se dan... serían monterías de... de jabalí, en concreto cacerías de jabalí, las que se dan aproximadamente en un año medio en... en la reserva, más algunos controles adicionales que se dan por daño.

Y estas cacerías tienen un procedimiento, porque estamos en una reserva regional de caza, que además es un parque natural y que tiene entre sus objetivos y sus fines, fundamentalmente, la conservación de ese entorno natural de las especies que... que allí están, y hacerlo compatible con el resto de aprovechamientos que hay en ese entorno natural; que, entre otros, es la actividad cinegética, que se gestiona directamente por la Junta de Castilla y León, ¿no? Y lo que hacemos cuando se producen estas cacerías -y así figura en la... en la aprobación de los planes técnicos- es aplicar esa normativa, que deriva fundamentalmente en lo que respecta a las cacerías del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Nacional, que se traslada como un condicionado técnico a la autorización de las actividades cinegéticas del parque, ¿no? Y en el cual, en las zonas de reserva no se permiten las cacerías colectivas, salvo excepciones por graves daños o que no seamos capaces de hacer estos controles por otros medios.



En las zonas de uso limitado a, se realizarán siempre con un rastreo previo a la celebración de la cacería, en busca de la presencia de grupos familiares o concentraciones de oso. Es decir, que hay una parte, esas zonas de uso limitado a, donde tenemos por protocolo que, previamente a la batería... a la celebración de la montería, los días previos hacen un rastreo para ver si encontramos rastros de oso, y en ese caso no se celebrará la montería. Y las otras dos normas que rigen también para velar por la compatibilidad de las cacerías con la presencia de oso es que no se realizarán cacerías en aquellas zonas donde se haya detectado la presencia de grupos familiares o concentraciones de oso, en cualquier caso, cualquier parte de la reserva, sea zona... la zona que sea, y también que, antes de comenzar la cacería, se informe a los cazadores de esa posibilidad de la presencia de especie protegida, de la obligación de comunicar su presencia en el momento de ser detectada, así como de las precauciones a tener en cuenta, especialmente en situaciones de mala visibilidad, para no confundirlo con el jabalí, asegurándose antes de efectuar cualquier disparo.

Y, por último, otra medida también adicional, que es el uso exclusivo de perros atraillados, hasta que se produzca el desencame o hallazgo de restos frescos de un animal, ¿no?, para evitar que puedan salir también los perros, pues ahuyentando a osos o a sus crías, ¿no? Ese es el protocolo.

La zona donde nos encontrábamos, la zona de Ventanilla, donde se realizaba esta cacería, no es una zona de reserva ni de uso limitado a. Es una zona de uso limitado b, donde ni siquiera –ni siquiera– tenemos obligación formal de hacer el rastreo previo, de acuerdo con nuestros protocolos. A pesar de eso, los días previos se hicieron los protocolos en la zona por parte del personal de Medio Ambiente –celador, el... los celadores responsables de la batida–, y además con la ayuda de miembros de las patrullas Oso Pardo de la Fundación Patrimonio Natural, y no se encontraron ningún rastro ni restos de oso recientes que pudieran indicar presencia en la zona.

Cierto es que, días previos, fuera de la zona a batir se detectaron... se detectaron rastros de osos, fuera, como insisto, de esta zona. Bueno, pues eso entiendo, y así nos lo ha trasladado, que el celador responsable de la batida tenía conocimiento, pero, al cumplir con los protocolos establecidos, pues continuó adelante con la batida, ¿no? Bueno, pues a partir de ahí se desarrollan, se encadenan, una serie de hechos, pues fortuitos y... y desgraciados, que llevan a que pues esa osa, en el momento de la batida, entra en la... en la zona a batir; lo cual es más frecuente de lo que parece en la Montaña Palentina, y posiblemente lo sea mucho más cada vez. Y lo va a ser mucho más cada vez porque las densidades de oso están aumentando, con lo cual el objetivo, incluso los objetivos que nos estamos planteando en el nuevo plan, es que tenemos que buscar, con esta y con otras actividades, cada vez más esa compatibilidad, porque cada vez va a haber una mayor presencia de oso, y esto es habitual.

¿Qué sucede? Pues que, cuando esto... aparece un... un oso en una mancha, hay que parar; hay que parar inmediatamente la montería, y por supuesto no se puede disparar a nada que no se sepa lo que es. Bueno, pues, por desgracia, una persona pues no cumplió este protocolo y disparó, y con la mala suerte pues que además pues acertó a... a esta osa. Bueno, pues una serie de hechos, desgracias concatenadas, que llevaron pues a esta situación trágica para todos, y que nadie desea, ¿no? Pero que, desde luego, y revisada toda la documentación, como así dice, hemos dado traslado y nos hemos puesto a disposición del... del juzgado,



pues sea desde el punto de vista de la actuación administrativa, entendemos que ha sido, pues, correcta.

Y, por mi parte, eso es lo que quiero comentarle. Si quiere alguna explicación más, pues tendremos ocasión.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de réplica, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, doña Laura Domínguez Arroyo.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, yo le agradezco que... que me haya contestado tan directamente a las preguntas. Lo que pasa que... que permítame que creo que hay algunas cuestiones que son un poco dudosas. La primera de ellas, que firma el jefe territorial de Palencia esa... esa cacería, pero lo cierto es que también tiene que tener autorización de la directora de la Reserva Regional de Caza y del director del Parque Natural o, en su caso, debiera haber habido un informe desde... desde esos dos organismos, que, por lo que le he entendido, no existió. Ha dicho que la actuación administrativa ha sido correcta, pero lo cierto es que el resultado que tenemos es una osa adulta muerta y, previsiblemente, seguramente también el oseznó, que no se ha encontrado.

Yo, el hecho de que desde la Consejería se siga afirmando que no se conocía la presencia en la zona de la osa con su cría, cuando usted aquí me acaba de explicar que, en una zona cercana, dos días antes, por parte de la Patrulla Oso y por parte de los celadores medioambientales de la zona, se encuentran indicios de que hay, hubiera sido motivo suficiente para paralizar esa cacería y que no se hubiese desarrollado porque la cercanía era bastante a... a la zona. Por lo tanto, sí que hay información por parte de los celadores medioambientales y de la Patrulla Oso, que no sabemos si en un momento dado se ha roto y no ha llegado a los organismos oficiales, pero lo que es evidente es que hay una cadena comunicativa que en algún momento se ha tenido que romper porque, si no, esa información de que sí existía presencia de osos en esa mancha, o en una mancha cercana, evidentemente, hubiese tenido que llegar a la paralización de la cacería. En todo caso, lo que ha fallado es el protocolo de actuación por parte de algún responsable de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Porque, claro, le he creído entender que usted dice que, bueno, que ha sido un hecho fortuito y que un cazador ha disparado donde no debía. Ya, pero hay un problema previo, que es que se autoriza una cacería, una montería en este caso, en... en un lugar donde no se debería haber autorizado. Entonces, creo que esas diligencias previas que ya está haciendo el juzgado tienen que contar con todos los responsables de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente que en este caso han estado implicados en esta cuestión.

Yo, en todo caso, y como final a... a lo que le planteo, porque, efectivamente, ha respondido a las preguntas, aunque creo, sinceramente, que sigue habiendo muchas dudas que puede resolver el juzgado.

Mire, este grupo ha presentado... precisamente ahora que vamos a empezar a debatir sobre la Ley de Caza, ha presentado varias enmiendas relativas a la presencia





de... de osos en los lugares de cacería. Si realmente la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, el Partido Popular y Ciudadanos están muy interesados en que este tipo de hechos no vuelvan a suceder, les animo a que acepten esas enmiendas. No sé por qué me da que seguramente no... no lo van a hacer. Porque claro, el equilibrio, como usted decía, entre la caza y que sucedan este tipo de hechos es muy delicado, y mucho más delicado cuando hay una normativa que tiene amplias inseguridades jurídicas de forma general.

Entonces, bueno, cuando... cuando se debata la Ley de Caza, veremos realmente cuál es el compromiso de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para que no tengamos que volver a debatir, que ha sido... que se ha matado a una hembra adulta de... de oso en la Montaña Palentina. Por mi parte, eso es todo.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):**

Muy bien. Muchas gracias, señora Domínguez. En turno de dúplica, tiene la palabra don José Ángel Arranz Sanz.

**EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL (SEÑOR ARRANZ SANZ):**

Muchas gracias. Mire, señoría, yo entiendo que a usted le parezca que el protocolo que tenemos no es el correcto, pero es el que está aprobado. No hay otro protocolo. Ese es el protocolo, que además supongo que... bueno, supongo, creo que he revisado algunas de las... de las preguntas que hay pendientes, pues le... se lo remitiremos, porque nos lo han pedido. Por supuesto que está en... y por supuesto que es disponible, ¿no?, a esta... por supuesto, a esta Comisión, antes que... que a nadie, pero a cualquier ciudadano que... que lo solicite porque es un documento público y una forma de funcionar, que todo el mundo que conoce la montaña, el parque y la reserva sabe... sabe cómo funciona. Y no le sorprenda que la autorización la firme el jefe de Servicio de Medio Ambiente; y las autorizaciones las firma el responsable administrativo, que es el jefe de servicio, que es el que tiene esa competencia y es el que tiene que firmarla. Es que no puede firmarlo nadie más. Y para eso hay establecidos unos procedimientos y unos protocolos.

Y le insisto: hemos sido... en este caso estamos siendo ya tan garantistas que estamos haciendo esos rastreos previos aun en zonas que, de acuerdo con los protocolos establecidos y la propia normativa del parque, que es el POR, no nos lo exigen, y estamos yendo más allá, ¿no?

En ese sentido, existe, y... y el consejero incluso lo... lo hizo público, el compromiso de revisar esos protocolos. Lo haremos. No tenemos problema, cuando hay y ha sucedido un accidente, si tenemos que revisar los protocolos, los revisamos, y vemos si hay que cambiarlos. Pero hay algo que creo, y que no comparto, y creo que usted está equivocada. Para conservar la biodiversidad de la Montaña Palentina es necesaria esta actividad cinegética; es necesario controlar el jabalí, porque el jabalí está poniendo en serio riesgo no solo la conservación de muchas especies de la montaña, sino también, incluso, pues los problemas ganaderos por transmisión de enfermedades, por otra serie de cuestiones, ¿no?

Entonces, creo que lo que debemos hacer es intentar buscar esas fórmulas de compatibilizar la conservación, en este caso, del oso pardo, con las actividades



ordinarias. Y ahí nos va a encontrar siempre. Y que vamos a revisar esos protocolos; ya lo hemos hecho. Posiblemente, en esos protocolos, estas actuaciones que estamos haciendo de... en las zonas de uso limitado b, que ahora no es obligatorio y lo veníamos haciendo, pues igual lo hacemos obligatorio, ¿no? Estamos... hemos abierto pues también un debate con el resto de... de actores interesados, conservacionistas, con... con los responsables de la reserva y tal, para ver si tenemos que actualizar ese... ese protocolo.

Y otra cuestión. Mire, ahora mismo, por suerte, en la Montaña Palentina es difícil... y yo la voy a invitar a ir a determinadas zonas y no ver rastros de oso, más recientes, menos recientes, porque la población está en... en expansión y los animales se mueven, se mueven bastante, y hay determinadas zonas donde esto es muy común.

O sea, entonces, lo que vamos buscando –y eso dicen los protocolos– es que, si no hay presencia en la zona, se da la cacería; ahora, con todas las precauciones. Evidentemente, si... si sucede una desgracia, que suceden, porque también por la carretera va alguien un día y se ha despistado y ha atropellado a alguien, y... y ese conductor no tenía ninguna intención de atropellar a nadie, y se ha despistado y ha atropellado a alguien, y claro que va a tener que responder por esa actuación; pero por eso no podemos decir que el código de la circulación no funciona y que hay que cambiarlo.

Pues, bueno, ha habido una actuación, ha habido una persona que ha hecho, y ha hecho algo que no debía, pues bueno, pues tendrá que responder por ello; pero el sistema no se puede poner en duda, ¿no? Eso creo que tiene que quedar claro. Porque, si estamos poniendo cada vez que hay un accidente en duda el sistema, flaco favor hacemos a la conservación y a que los vecinos del lugar se crean que la conservación puede ser compatible con las actividades tradicionales o con su forma de vida habitual, ¿no?

Entonces, yo creo que hay que ser en eso un poco más, digamos, reflexivo a la hora de saber exactamente identificar pues que el problema ha sido que alguien ha disparado, cuando le han dicho que no puede disparar hasta que no se asegure a dónde tiene que disparar. Y por mi parte, pues... pues nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

*[Inicio de la intervención sin micrófono].* Perdón, perdón. Muchas gracias, señor director general de Patrimonio Natural. Entiendo que ha dado cumplida respuesta a la pregunta planteada, y bueno, pues nada más, le despedimos de... de esta Comisión y seguimos adelante con ella. Cualquier... en cualquier caso, un minutito para despedirme de él y continuamos con la... con la Comisión.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL (SEÑOR ARRANZ SANZ):

Gracias a todos, y... y buen resto de jornada.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Bien, pues continuamos con... con la Comisión. Pasamos al segundo punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

**PNL/000302 (Retirada)****LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):**

Sí. Punto número 2. **Proposición No de Ley número 302, presentada por los Procuradores doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña María Rodríguez Díaz, don Javier Campos de la Fuente, don Sergio Iglesias Herrera, don Rubén Illera Redón y doña María del Carmen García Romero, para instar a la Junta a dar solución a la recolección de setas y a articular un sistema para la expedición de permisos para dicha recolección, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 34, de veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en... en representación de los señores procuradores proponentes, doña María Soraya Blázquez Domínguez, por tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:**

Gracias, presidente. Esta propuesta tenía su razón de ser porque, si bien es cierto que desde dos mil diecisiete teníamos regulado todo el tema micológico, no es menos cierto que había dos zonas, como era El Colmenar y Orzaduro, donde se estaba regulando mal.

Digo que tenía razón de ser porque, evidentemente, al día de hoy, año y medio después de registrada esta propuesta, pues no tiene razón de ser porque, evidentemente, asistimos una vez más a que no se nos permite hacer nuestra labor como... como debería ser. Y, al final, vamos a retirar esta propuesta, no sin antes dejar constancia que, en estas condiciones, nuestra labor es harto complicado poderla realizar, y esperando que esta... que se siga regulando y se sigan emitiendo los permisos correspondientes, como debería de haberse hecho desde el momento en que fue aprobada. Gracias, presidente.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):**

Muy bien. Pues, si por parte de los proponentes se retira, queda retirada esa proposición no de ley. Y, por lo tanto, pasamos al tercer punto... pasamos al tercer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

**PNL/000470****LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):**

**Proposición No de Ley número 470, presentada por los Procuradores doña Rosa María Rubio Martín, don Fernando Pablos Romo, don Juan Luis Ceba Álvarez, doña María del Carmen García Romero y doña María Rodríguez Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a la instalación en el año dos mil veinte de**



**una marquesina o refugio de espera en Espino de la Orbada (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 72, de seis de febrero de dos mil veinte.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Rosa María Rubio Martín, por tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todas y a todos, señorías. Antes de entrar al debate de esta Proposición No de Ley, pido, por favor, disculpas por la introducción en el texto de los antecedentes de la primera línea, que nada tiene que ver con el asunto de hoy. Evidentemente, los ordenadores y los programas informáticos juegan malas pasadas, y esta es una de ellas.

Una vez dicho esto, procedo a mi exposición con brevedad. Hoy, desde mi grupo parlamentario, traemos a debate y votación una proposición no de ley muy básica y sencilla, pero de justicia y necesidad. Como consta en los antecedentes de la misma, es obligación de la Junta de Castilla y León el garantizar el derecho de movilidad de la ciudadanía, además de mejorar el transporte público de viajeros.

La instalación o construcción de marquesinas y de refugios de espera es competencia de la Junta de Castilla y León. Espino de la Orbada es uno de los municipios de nuestra Comunidad que en pleno siglo XXI carecen de marquesina para que se refugien sus vecinos mientras esperan la llegada del autobús a su pueblo. Espino es un municipio que pertenece a la comarca de La Armuña y dista de Salamanca treinta kilómetros. Tiene en torno a trescientos habitantes, y la única manera de comunicarse con la capital es mediante el transporte público de viajeros.

Actualmente, los servicios diarios de transporte público en Espino son una línea para ir al instituto de Enseñanza Secundaria a Salamanca; otra línea para ir al colegio de Pedrosillo, también en Salamanca; y una tercera línea regular de viajeros para ir a la capital de la provincia, a Salamanca. Algunas de estas líneas se conjugan entre sí para dar servicio a los vecinos con las rutas escolares y otra que enlaza con la línea que procede de Arabayona. Evidentemente, se tiene que garantizar el servicio de recogida y descenso de viajeros escolares o personas mayores de edad con seguridad y dignidad, además de que tengan un lugar donde resguardarse de las inclemencias del tiempo, y más de los fríos inviernos y calurosos veranos de nuestra tierra.

Entendemos desde nuestro grupo parlamentario, como dije al principio, que es de justicia el contenido de esta proposición no de ley, que además supone un coste ínfimo para la Junta de Castilla y León, pero un gran beneficio para los habitantes de Espino de la Orbada. Un ayuntamiento con un presupuesto muy pequeño y que necesita, como muchos consistorios, de las imprescindibles ayudas públicas para llevar a cabo su cometido.

Y, señorías, poco más que añadir, porque la defensa de esta proposición no de ley se basta por sí sola con su contenido: año dos mil veintiuno, y castellanos y



leoneses que no tienen dónde esperar de una forma segura al autobús, que necesitan obligatoriamente para ir al colegio, al instituto, al hospital, a la compra, etcétera, etcétera.

Así que, por lo expuesto, esta procuradora espera contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios hoy aquí presentes, para que esta proposición no de ley... de ley, perdón, salga adelante. De la que paso a leerles la propuesta de resolución que contiene, que, evidentemente, me veo obligada a cambiar el año que contenía en principio la propuesta, ya que fue registrada el dieciséis de enero del dos mil veinte y publicada en el Boletín de las Cortes el día seis de febrero del dos mil veinte, hace pues como más de quince meses, mucho más de un año.

Entonces procedo a su lectura: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la instalación en el año dos mil veintiuno de una marquesina o refugio de espera en Espino de la Orbada (Salamanca)". Nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muy bien. Muchas gracias, señora Rubio. En turno de fijación de posiciones, por el... por el Grupo Parlamentario Mixto, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues es que, ante una propuesta que yo creo que es tan sencilla, tan lógica y de tanto sentido común, pues, lógicamente, simplemente para mostrar nuestro voto favorable a la misma.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Francisco Javier Panizo García.

#### EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Bueno, también voy a ser escueto en mi respuesta. Nuestro grupo votará a favor de la... de la propuesta. Entendemos que es de justicia. Es una actuación que va a redundar en beneficio de todos los ciudadanos, en este caso, de un pueblo muy pequeñito, de... como nos ha explicado la compañera, de Salamanca; pero bueno, que, obviamente, es... es de justicia. Y entendemos que, dentro de las medidas económicas de la Consejería, sí que debería de tomarse en consideración su... su tramitación.

De todas maneras, simplemente quiero hacer una pequeña puntualización acerca de las palabras de... de la compañera, y es que... que no solamente es una competencia exclusiva de la Junta de Castilla y León, quiero decir, es una competencia abierta a todas las Administraciones; todas las Administraciones pueden aportar. Hago aquí un llamamiento también, aprovecho para hacer un llamamiento, pues el municipio es muy pequeño, a lo mejor no cuenta con los recursos, pero, bueno, la diputación también podría echar una mano. Entonces, lo digo desde el punto de



vista de... de que cualquier Administración pueda echar una mano. Hablamos, en el caso concreto de este pueblo, de cualquiera; lo extrapolo, no estoy hablando en el caso concreto de... del pueblo de Salamanca, ¿de acuerdo? Entonces, simplemente, dar el voto favorable y... y esa pequeña puntualización. Buenas tardes. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias, señor Panizo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña María Ángeles García Herrero.

#### LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Buenas tardes, señorías. Y yo también voy a procurar ser breve. Debatimos esta proposición no de ley que, como bien ha explicado la proponente, es para la instalación de una marquesina o refugio de espera en Espino de... de la Ordaba... Orbada, perdón. Es un municipio de Salamanca, es pequeñito, su superficie son 23,45 kilómetros cuadrados y está a unos treinta kilómetros de la... de Salamanca capital, como bien ha recalcado la proponente.

Sí que me gustaría comenzar recalcando que desde la Junta de Castilla y León se está haciendo un gran esfuerzo para garantizar el derecho de la movilidad -a la que usted se hacía... a la que usted hacía referencia- de todos los castellanos y leoneses. Y un ejemplo claro es el transporte a la demanda, que hay que reconocer -creo que por todos- que es un modelo pues de éxito y que es ejemplo para otras Comunidades Autónomas, y que, por el esfuerzo de la Junta de Castilla y León, será totalmente gratuito, en teoría, para el dos mil veintidós; y esperemos que así sea, ¿vale?, gracias a la inversión que está haciendo la Junta de Castilla y León.

Con esta iniciativa se pretende, como bien decía, garantizar la completa movilidad en el medio rural, facilitando el acceso de todos, en este caso, los vecinos de... de Espino; pero, realmente, si miramos la ley, de todos los castellanos y leoneses a los servicios públicos. Y también con la iniciativa del transporte a la demanda gratuito se está contribuyendo en su medida a la lucha contra la despoblación.

También me gustaría señalar ciertos artículos de la ley porque usted ha comentado ciertas cosillas, pero se lo voy a... se lo voy a trasladar porque creo que es mi obligación, ¿vale? Hay ciertos artículos de la Ley 9/2018, de veinte de diciembre, de Transporte Público de Viajeros por la... por Carretera de Castilla y León, y es en su capítulo quinto donde nos señala las infraestructuras complementarias al... al transporte.

En el Artículo 62 es donde nos indica que las instalaciones auxiliares, que son estas, marquesinas y refugios de espera, que tienen como... como objeto apoyar el adecuado desarrollo del transporte público de viajeros por carretera, y también nos señala que tiene como función facilitar las esperas, las llegadas y los tránsitos de las personas usuarias.

Si continuamos con la ley y avanzamos un poco más, podemos comprobar que lo que usted ha dicho y lo que señala en sus antecedentes no se ajustan a la realidad. Y es que las condiciones de diseño, mantenimiento, ubicación, fijación de las instalaciones auxiliares, marquesinas y refugios de espera... de espera,



serán acordadas entre las Administraciones competentes, nos señala la ley; por lo que no es cierto que sea competencia única, exclusiva, obligatoria, como usted señalaba, de la Junta de Castilla y León la instalación y la construcción de estas marquesinas o refugios de espera.

Como le estoy diciendo, estoy trasladando lo que dicen ciertos artículos de la ley que compete a nuestra Comunidad, ¿vale? Con lo cual, cierto es –lo ha dicho mi antecesor antes–, el ayuntamiento o cualquier otra Administración podía participar en esta... en esta instalación, ¿vale? De hecho, el ayuntamiento tiene que... tiene que autorizar la instalación, dónde se va a instalar esta marquesina o refugio de... de espera, libre de tasas, nos señalan, de impuestos. También debe proporcionar la disponibilidad del terreno y asumir ciertos compromisos, ¿no? Por lo que la ley sí que nos señala –y eso sí que lo quiero recalcar– que no es obligación ni competencia exclusiva de la Junta de Castilla y León.

También le puedo decir que desde la Consejería se está trabajando en mejorar todas estas infraestructuras para el transporte de viajeros, y por eso todas las solicitudes para la instalación de este tipo de infraestructuras, señorita, que van dirigidas a la Junta de Castilla y León, aun no siendo competencia exclusiva de la Junta, son evaluadas, y, dependiendo de la cantidad de rutas que pasan por el municipio, del volumen de los usuarios que... son atendidas; y también, claro, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria y procurando mantener un equilibrio no solamente en este municipio o en esta provincia, sino en todas las provincias de nuestra Comunidad.

En Salamanca, en los últimos dos años se han instalado nueve refugios de... de espera en ciertos municipios –que no la voy a decir porque seguramente usted también tenga conocimiento de ello– y durante este año dos mil veintiuno se... ya le adelanto que se continuará con este tipo de actuaciones, para facilitar lo que usted decía: las esperas, las llegadas y los tránsitos de usuario. Y le repito, aunque no sea competencia exclusiva de la Junta de Castilla y León. Pero cierto es que la Junta sí que vela por el medio rural, con los ejemplos que le he puesto antes. Así que, sin más, le digo que aceptaremos su proposición no de ley.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muy bien. Muchas gracias, señora García Herrero. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por tiempo máximo de diez minutos, doña Rosa María Rubio Martín.

#### LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, con absoluta brevedad. Bueno, manifestarle, por supuesto, a los tres grupos parlamentarios, el apoyo a esta proposición no de ley, que, como decía desde el principio, es de... es de justicia. Lo he dicho muchas veces, sobre todo en esta Comisión, que de verdad que me alegra que cada vez que he traído una proposición no de ley ha salido adelante, y que veo que los... la política y los políticos estamos para eso, siempre para ayudar a los... a los ciudadanos, porque es nuestro... nuestro objetivo y nuestra... nuestra razón de ser.

Sí que es verdad, y no puedo por menos, después de lo que he escuchado, que de justicia hubiera sido que no hubiera sido necesario traer esta Proposición No de Ley a debatir aquí. Por justicia, espero que no se tarde en instalar la... la marquesina



tanto tiempo como se ha tardado en debatir la proposición no de ley, que han sido quince meses; ya del dos mil veintiuno han transcurrido cuatro.

Y puedo incluso llegar a entender, aunque no lo comparta, por supuesto, que señoría del Partido Popular pues intente tapar o las vergüenzas o las carencias de la Junta de Castilla y León con la lectura de artículos de la ley. Pero la realidad es que hasta ahora, hasta hoy, ni el ayuntamiento –que estaba gobernado por el Partido Popular–, ni la Diputación de Salamanca –que estaba gobernada por el Partido Popular y sigue gobernada por el Partido Popular–, ni la Junta de Castilla y León –gobernada por el Partido Popular– se ha acordado de la marquesina de Espino de la Orbada hasta que ha llegado un alcalde del Partido Socialista y una procuradora del Partido Socialista que la trae a esta Comisión.

Nada más, le traslado... sirvan mis palabras para trasladarle además el agradecimiento del alcalde, que así me lo ha hecho saber, y de los vecinos de Espino de la Orbada. Nada más. Y de verdad, muchas gracias.

### **Votación PNL/000470**

#### **EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):**

Muy bien. Muchas gracias. Pues, concluido el debate, procedemos a... a la votación de la proposición no de ley debatida; que entiendo que, por unanimidad, queda... queda aprobada esta proposición no de ley.

Entonces, nada más. Muchas gracias. Y se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos].*